

**Lima, 16 de agosto de 2023**

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
DECRETO SUPREMO N° 095-2023-PCM 15.8.2023	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Prorrogar por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 18 de agosto de 2023, el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.
DECRETO SUPREMO N° 096-2023-PCM 15.8.2023	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Prorrogar el Estado de Emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 17 de agosto de 2023, declarado en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 014-2023-MC 15.8.2023	Designan Viceministro de Interculturalidad	MINISTERIO DE CULTURA	Dar por concluida la encargatura de la señorita HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ, Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, en el cargo de Viceministra de Interculturalidad. Designar al señor JOSE CARLOS RIVADENEYRA ORIHUELA en el cargo de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000189-2023-VMPCIC/MC 8.8.2023	Establecen que el Paisaje Arqueológico Petroglifos de Chichictara se encuentra dentro del ámbito del Área de Reserva Arqueológica Líneas y Geoglifos de Nazca; y por consiguiente, constituye Patrimonio Cultural de la Nación	MINISTERIO DE CULTURA	Establecer que el Paisaje Arqueológico Petroglifos de Chichictara se encuentra dentro del ámbito del Área de Reserva Arqueológica Líneas y Geoglifos de Nazca, declarada Patrimonio Cultural de la Nación a través de la Resolución Jefatural N° 421 de fecha 26 de julio de 1993, precisada por la Resolución Directoral Nacional N° 654/INC de fecha 13 de agosto de 2004, por consiguiente, constituye Patrimonio Cultural de la Nación.  Notificar la presente resolución, al Gobierno Regional de Ica; a la Municipalidad Provincial de Palpa; a la Municipalidad Distrital de Palpa; a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica para conocimiento y a efectos de que el paisaje arqueológico sea considerado dentro de los planes de ordenamiento territorial que se desarrollen.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000139-2023-DGPA/MC 10.8.2023	Determinan la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Piedras Marcadas 5, ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho	MINISTERIO DE CULTURA	Determinar la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Piedras Marcadas 5, ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, por el plazo de dos años prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000140-2023-DGPA/MC 10.8.2023	Determinan la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Piedras Marcadas 4, ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho	MINISTERIO DE CULTURA	Determinar la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Piedras Marcadas 4, ubicado en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1056-2023-MTC/01.03 11.8.2023	Otorgan a la empresa CONEXA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en área que comprende todo el territorio de la República	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Otorgar a la empresa CONEXA COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio portador local en la modalidad conmutado.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1057-2023-MTC/01.02 11.8.2023	Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por el proyecto "Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Aprobar la ejecución de la expropiación de un (1) inmueble afectado por el proyecto: "Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 619 533,99 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES Y 99/100 SOLES) correspondiente al inmueble con código VIAL-AVP-T02-ST01-150112-P-00246.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 368-2023-VIVIENDA 14.8.2023	Aprueban la Política para regular el ofrecimiento, aceptación, recepción y devolución de regalos, cortesías, donaciones, atenciones e invitaciones u otros similares que cumplan la misma función en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Aprobar la Política para regular el ofrecimiento, aceptación, recepción y devolución de regalos, cortesías, donaciones, atenciones e invitaciones u otros similares que cumplan la misma función en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.  Designar a la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción como responsable de verificar el cumplimiento de la Política para regular el ofrecimiento, aceptación, recepción y devolución de regalos, cortesías, donaciones, atenciones e invitaciones u otros similares que cumplan la misma función en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0372-2023-VIVIENDA 15.8.2023	Designan Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Designar al señor Adrián Fernando Neyra Palomino, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.